

cuadernos



de la OICI

Nº 41

FEBRERO

2012

E D I T O R I A L

CRÓNICA DEL VIII CURSO DE PASANTÍAS PARA ALUMNOS MUNICIPALISTAS IBEROAMERICANOS

INFORMACIÓN DE LA OICI

XXIX CONGRESO IBEROAMERICANO DE MUNICIPIOS

CONVOCADO EL VIII CURSO DE PASANTÍAS PARA ALUMNOS MUNICIPALISTAS IBEROAMERICANOS

REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OICI



ÁNGEL FERNÁNDEZ DÍAZ, NUEVO DIRECTOR DE LA OFICINA TÉCNICA DE LA OICI

SEMINARIO "DOS SIGLOS DE MUNICIPALISMO Y CONSTITUCIONALISMO IBEROAMERICANO: LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIVILIDAD DEMOCRÁTICA"

X ASAMBLEA GENERAL DE LA FEMP

ELECCIONES GENERALES EN ESPAÑA

ANDRÉS GARCÍA LORCA, SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN ALMERÍA

**Edita:**

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial:

Juan Sotomayor García
 Juan Ignacio Zoido
 Javier León de la Riva
 Mario de Almeida
 Teófila Martínez Sainz
 Ángel Fernández Díaz
 Valentín Cortés Cavanillas
 Miguel Ángel Cámara Botía

Consejo de Redacción:

Enrique Orduña Rebollo
 Guillermo Vallarta Plata
 José Miguel Castillo Higuera
 Armando Rodríguez García
 Andrés García Lorca
 Artur Trindade
 Antonio María Hernández

Realización:

FEMP
 Área de Comunicación

Redacción y Administración:

C/. Nuncio, 8, 28005 Madrid
 Teléfono: 91 364 37 00
 Fax: 91 365 54 82

Diseño y Producción:

MASS media ONLINE, S.L.
 C/ GENERAL PALANCA, 35 4º C
 28045 MADRID
 E-mail: comercial@massmediaonline.es

Depósito Legal: M-22263-1998

Cuadernos de la OICI
 no comparte necesariamente
 la opinión de sus colaboradores.

Cuadernos de la OICI
 autoriza la reproducción total
 o parcial de sus contenidos citando
 su procedencia.

E D I T O R I A L

XXIX CONGRESO IBEROAMERICANO DE MUNICIPIOS

De nuevo, después de setenta y cuatro años de actividad ininterrumpida, la OICI convoca su Congreso Iberoamericano de Municipios, que en esta ocasión será la XXIX edición de su prolongada existencia. Nadie puede poner en duda que la OICI, pese a las dificultades y contratiempos, es la asociación municipalista más veterana de Iberoamérica; a lo largo de los últimos años, han florecido organizaciones, a veces de gran pujanza, pero se acabado diluyendo o reduciendo su presencia, porque la fuerza impulsora obedecía a circunstancias coyunturales. Por el contrario, la OICI dentro de unos límites asumibles de actividad, limitada por las circunstancias económicas, ha sido capaz de mantenerse con dignidad en el debate municipalista, inspirado en principios defensores de la democratización de las estructuras locales y su autonomía.

Una vez más, se ha convocado al municipalismo iberoamericano para que, el próximo mes de mayo, en la bella y milenaria ciudad española de Cádiz, se exprese, opine y proceda a debatir las ponencias y experiencias. Bajo el lema *Hacia una nueva vida municipal*, Cádiz será el punto de encuentro de los electos locales y especialistas que participen en el Congreso.

Otra manifestación de la vitalidad de nuestra asociación es la Convocatoria del VIII Curso de Pasantías para alumnos municipalistas Iberoamericanos, que se celebrará entre los días 4 y 22 de junio próximos, y que contará con la participación en su organización de las dos instituciones, cuya colaboración ya es habitual: la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Ayuntamiento de Valladolid, a los que se unen los Ayuntamientos y Diputaciones que colaboran en el desarrollo de los aspectos prácticos del curso.

No es preciso insistir sobre la importancia de los cursos de pasantías. Se trata de una experiencia que, año tras año, se repite y que ha conseguido crear un nexo más de unión que permite difundir los reiterados principios del municipalismo iberoamericano y valorar muy positivamente el esfuerzo realizado por nuestras instituciones locales, especialmente en las graves circunstancias derivadas de una crisis económica que ha afectado a toda la sociedad española y con gran intensidad a sus Ayuntamientos y Diputaciones.

En esta edición, además, reseñamos dos acontecimientos políticos de gran importancia, el relevo en los órganos de gobierno de la FEMP, que en función de los resultados de las elecciones locales del pasado 22 de mayo, ha supuesto que tanto su Presidente como la mayoría de la Junta de Gobierno, respondan a las siglas del Partido Popular, ganador de estos comicios. Recientemente, otro acontecimiento, también de carácter electivo fue el triunfo del mismo partido en las Elecciones Generales del 20 de noviembre. Sí en la primera ocasión la mayoría de los Ayuntamientos de capitales de provincia, Diputaciones y Comunidades Autónomas han configurado un poder territorial en manos del Partido Popular, en la segunda, los ciudadanos españoles han estimado conveniente entregar al mismo partido político los destinos nacionales para los próximos cuatro años.

El nuevo Gobierno habrá de afrontar el gran desafío de conseguir que España supere la grave situación económica y social en la que está incurso: en opinión de diversos analistas políticos, esta nueva situación responde a un cambio de época después de treinta y cinco años de ejercicio democrático. Consolidada ésta y producida la alternancia de poder en dos ocasiones, es probable que en lo sucesivo se entre en una dinámica de relevos normales, como los que estamos experimentando estos días, que quizá supongan el primer paso hacia una nueva época. El tiempo nos permitirá conocer lo acertado o equivocado de tal diagnóstico.

XXIX CONGRESO DE MUNICIPIOS: CONVOCATORIA

A todos los Alcaldes, Presidentes Municipales, de Concejo, de Cámara Municipal, de Diputaciones y Cabildos, Intendentes, Regidores, Concejales, Diputados, Electos Locales, Federaciones, Universidades, Instituciones y Entidades Privadas con las que existan convenios de colaboración:

Después de 73 años de actividad municipalista sin interrupción, la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal convoca de nuevo a la Comunidad municipalista de América, Portugal y España, a reunirse en la Ciudad de Cádiz (España) para celebrar el XXIX Congreso Iberoamericano de Municipios, entre los días 28 y 31 de mayo de 2012.

Esta XXIX Asamblea Municipalista Iberoamericana sigue la secuencia ordinaria de los Congresos de la OICI, iniciados en la ciudad de La Habana en el año 1938, hasta el XXVIII, celebrado en la ciudad peruana de Lima en 2010.

La emblemática conmemoración del Bicentenario de la Constitución Española, promulgada en Cádiz en 1812, es una ocasión propicia para abordar la influencia que aquel texto constitucional tuvo en la configuración posterior de los gobiernos de las ciudades y en el nacimiento de las repúblicas iberoamericanas. Por eso, la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal contribuye con la celebración de su XXIX Congreso de Municipios.

De nuevo en el mes de mayo de 2012 el municipalismo iberoamericano tendrá ocasión de debatir y profundizar en los numerosos desafíos que tiene planteados a principios de la segunda década del siglo XXI: algunos antiguos, como la desigualdad o la insuficiencia financiera, y otros modernos que se refieren a los riesgos derivados de la globalización, pero la solución de todos pasa por el fortalecimiento de las estructuras locales para constituir un verdadero rearme municipalista y el reconocimiento efectivo por parte de las demás Administraciones del verdadero poder municipal, principios reclamados reiteradamente que, poco a poco, han de

adquirir cuerpo real, aunque el camino por recorrer sea largo y plagado de dificultades.

Nuevos inconvenientes se perfilan en el panorama municipalista iberoamericano, donde se trata de sustituir la democracia representativa por fórmulas supuestamente participativas de perfil más o menos asambleario; a medio plazo, además de distorsionar el propio sistema democrático, estas fórmulas obtendrán resultados contrarios a los propósitos supuestamente bien intencionados, al configurarse como monopolios de poder excluyentes de la auténtica participación y del control jurisdiccional de los Gobiernos Locales, propio de los sistemas populistas con tentaciones autoritarias. Ante estas veleidades, la OICI, una vez más, estará con los defensores de la democratización de las estructuras locales y del futuro del municipio

La grave crisis económica que golpea a nuestros municipios y a los ciudadanos debe impulsarnos en la búsqueda de fórmulas que solucionen los problemas que se ciernen sobre el municipalismo, ya sean jurídicas, técnicas, sociales, económicas o políticas. Aportemos todos, nuestras ideas y experiencias, con el convencimiento de que sólo en el ejercicio democrático del debate y el intercambio de ideas, en el respeto mutuo y el consenso, encontraremos tales soluciones.

Siguiendo la pauta, además de las dos Asambleas Generales de la OICI que tendrán lugar en el marco inaugural y de clausura del referido XXIX Congreso, a propuesta del Ayuntamiento de la Ciudad de Cádiz, el Consejo Directivo de la OICI, su Comité Científico y con la participación de diversas universidades concertadas redactarán una nómina completa de temas y ponencias dirigidas *Hacia una nueva vida municipal* que serán objeto de estudio y discusión, incluidas las comunicaciones y aportaciones que todas las personas objeto de este llamamiento puedan y deseen presentar.

Por estas razones nos dirigimos a todos los representantes del Municipalismo Iberoameri-

cano, para que concurran a este XXIX Congreso aportando con sus conocimientos y experiencias las ideas necesarias para suplir las deficiencias y buscar soluciones comunes dentro de

esta fraternidad municipalista que nos convoca y reúne desde hace años. A todos les esperamos en la ciudad de Cádiz, España, este año 2012.

Cádiz, 4 de octubre de 2011

Juan Sotomayor García
Presidente de la OICI
Alcalde de El Callao

Teófila Martínez Sáiz
Vicepresidenta de la OICI
Alcaldesa de Cádiz

TEMARIO DEL XXIX CONGRESO

Ciudad y sostenibilidad

- *La ciudad construida: la renovación urbana como nuevo paradigma de la ordenación urbana*
- *La sostenibilidad de los nuevos crecimientos*
- *Los proyectos de ciudad y el debate público sobre ellos*
- *Eficiencia energética en el parque de viviendas y en los edificios de usos terciarios*
- *Los equipamientos y las infraestructuras*
- *La movilidad*

El Gobierno municipal

- *Política municipal urbana y empleo*
- *La accesibilidad de los servicios al ciudadano (públicos y privados)*
- *La suficiencia financiera local*
- *Las demandas ciudadanas al gobierno municipal*
- *El buen gobierno municipal: transparencia y buenas prácticas*
- *El gobierno municipal y la cooperación intermunicipal: posibilidades, límites y política de Hermanamientos*

CONVOCADO EL VIII CURSO DE PASANTÍAS PARA ALUMNOS MUNICIPALISTAS IBEROAMERICANOS

Del 4 al 22 de junio de 2012 tendrá lugar el VIII Curso de Pasantías, convocado por la OICI, la FEMP y el Ayuntamiento de Valladolid, como instrumento de cooperación efectiva entre Gobiernos Locales de España e Iberoamérica.

En la pasada edición, el curso contó también con la colaboración de los Ayuntamientos de Burgos, Cádiz, Madrid, Pamplona y Vitoria-Gasteiz y las Diputaciones Provinciales de Badajoz, A Coruña, Palencia y Valladolid.

Los cursos de pasantías se iniciaron en el segundo semestre de 2005, tras la decisión adoptada por el XXVI Congreso Iberoamericano de Municipios, celebrado en Valladolid en 2004. La realización de esta actividad fue refrendada por los congresos posteriores, celebrados en Cancún (México), en 2007, y Lima (Perú), en 2010.

A la vista de la experiencia satisfactoria y positiva de las siete primeras ediciones, así como el interés manifestado por todos los par-

participantes y los informes y memorias realizadas tanto por tutores como por alumnos, la FEMP, la OICI y el Ayuntamiento de Valladolid han decidido dar continuidad a la experiencia

Convocatoria Oficial

El Presidente de la FEMP y Alcalde de Sevilla y el Vicepresidente de la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal y Alcalde de Valladolid

CONVOCAN

El VIII Curso de Pasantías, a realizar durante los días 4 a 22 de junio de 2012, a celebrar en Madrid, Valladolid y las ciudades que reciban cooperantes, de acuerdo con el siguiente programa:

Finalmente tanto el alumno, como la persona encargada de su tutoría en el Ayuntamiento o Diputación deberán redactar un Informe sobre la actividad realizada, el aprovechamiento y las posibles sugerencias, concluido este trámite y de acuerdo con los convenios de colaboración de la OICI con las diversas universidades o centros de formación local, podrá expedirse un certificado de aprovechamiento.

Número de plazas: DOCE

A partir de la publicación en Cuadernos de la OICI de la presente convocatoria y hasta el día 31 de marzo de 2012, los candidatos podrán solicitar su admisión en el VIII Curso de Pasantías para alumnos municipalistas iberoamericanos, siendo requisito fundamental estar vinculado al sector público local de cualquier país iberoamericano en la condición de electo local o empleado municipal.

Las solicitudes de los alumnos deberán ir avaladas por las municipalidades de origen, las asociaciones nacionales de municipios u otras instituciones asociativas de carácter municipal o docente con las que existan convenios de colaboración con la OICI. Reunidas las solicitudes, una comisión formada por los representantes de la OICI, la FEMP y Corporaciones Locales colaboradoras realizará la selección definitiva.

1. Recepción en Madrid por la OICI-FEMP A desarrollar en la sede de la FEMP

- 1.1 La FEMP, una asociación municipalista
- 1.2 La OICI, Intermunicipalidad y Cooperación
- 1.3 La Constitución española y la organización territorial del Estado
- 1.4 Las Comunidades Autónomas
- 1.5 El Municipio en España
- 1.6 Las provincias y las Diputaciones en España
- 1.7 La financiación Municipal
- 1.8 El Ayuntamiento de Madrid

2. Programa de Formación General a desarrollar en el Centro de Formación de personal del Ayuntamiento de Valladolid.

- 2.1 Organización y formas de gestión de los servicios públicos municipales (I)
- 2.2 Organización y formas de gestión de los servicios públicos municipales (II)
- 2.3 Dirección, gestión y formación de Recursos Humanos (I)
- 2.4 Dirección, gestión y formación de Recursos Humanos (II)
- 2.5 Gestión de Recursos económicos
- 2.6 Participación ciudadana
- 2.7 Visitas técnicas Policía Municipal, Depuradoras, Tratamiento de residuos, etc.

3. Desarrollo del programa- Proyecto seleccionado. Traslado a los lugares de destino para desarrollar el proyecto práctico elegido en el respectivo Ayuntamiento o Diputación.

4. Reunión en Valladolid, análisis de resultados, clausura del Curso.

6

Con las solicitudes de alumnos seleccionados se confeccionará una relación y se les comunicará a los interesados. En el caso de renuncia ocupará su puesto el siguiente de la lista.

Las aportaciones de las instituciones convocantes y colaboradoras consisten en facilitar al pasante su acceso al conocimiento y expe-

riencias en los servicios correspondientes, el pago de su alojamiento y manutención durante las tres semanas de duración del curso, así como los desplazamientos interiores. Los traslados desde su país de origen a Madrid y regreso correrán por cuenta de los interesados o de las entidades municipales donde desarrollen su actividad.

Madrid - Valladolid, a 10 de diciembre de 2011.

El Presidente de la FEMP
y Alcalde de Sevilla
Juan Ignacio Zoido

El Vicepresidente de la OICI
y Alcalde de Valladolid
Fco. Javier León de la Riva

PROYECTOS Y PRÁCTICAS A DESARROLLAR

1. Asesoramiento jurídico, representación y defensa de la Entidad Local.
2. Simplificación de procedimientos, Administración Electrónica.
3. Gestión tributaria y recaudación.
4. Administración municipal, contratación y gestión de compras.
5. Promoción del empleo y desarrollo económico y social.
6. Promoción cultural y turismo local.
7. Desarrollo urbano y turismo de interior.
8. Planificación y gestión urbanística.
9. Desarrollo y gestión de infraestructuras urbanas.
10. Ciclo integral del agua.
11. Políticas y gestión medioambiental.
12. Limpieza, recogida y tratamiento de residuos.
13. Políticas y servicios sociales.
14. Seguridad ciudadana: policía urbana comunitaria.
15. Transporte público y movilidad urbana.
16. Protección civil y extinción de incendios.
17. Desarrollo y gestión de la participación ciudadana.
18. Archivo y gestión documental.
19. Gestión de calidad en los servicios públicos.
20. La formación en la Administración Municipal, formación de formadores.

REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OICI

El último Consejo Directivo de la OICI, celebrado el pasado 4 de octubre en el Ayuntamiento de Cádiz, acordó que el lema del XXIX Congreso Iberoamericano de Municipios para los días 28 a 31 de mayo de 2012, a celebrar en la ciudad gaditana, sea *Hacia una nueva vida municipal*.

El Consejo Directivo acordó, además, la incorporación como Vocales a la Alcaldesa de Logroño, Concepción Gamarra, y al Alcalde de Vitoria, Javier Maroto, en sustitución de Conrado Escobar y Patxi Lazcoz, respectivamente, y del Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández Díaz, como Director de la Oficina Técnica de la OICI.

A la reunión asistieron el Presidente de la OICI, Juan Sotomayor García, Alcalde de El Callao (Perú); la Vicepresidenta, Teófila Martínez Sáiz, Alcaldesa de Cádiz; los Vocales, Armando

Rodríguez García, de Venezuela; Guillermo Vallarta Plata, de México; Juan José Ortiz Quevedo, Teniente de Alcalde de Cádiz; y los observadores Antonio María Hernández, de Córdoba (Argentina); Enrique García Agulló Orduña, Coordinador de Cádiz 2012; y el Secretario General de la OICI, Enrique Orduña Rebollo.



ÁNGEL FERNÁNDEZ DÍAZ, NUEVO DIRECTOR DE LA OFICINA TÉCNICA DE LA OICI

Ángel Fernández Díaz es el nuevo Secretario General de la Federación Española de Municipios y Provincias desde el pasado 24 de septiembre, tras su nombramiento durante la primera reunión de la Junta de Gobierno de la Federación, nada más finalizar la X Asamblea General celebrada en esa misma fecha Madrid.

Ángel Fernández Díaz nació en Madrid en 1961. Es licenciado en Derecho y abogado en ejercicio. Fue Director del Gabinete del Secretario General del PP, entre 1993 y 1999. Desde entonces a 2002, Director de la Asesoría Jurídica del Partido Popular. De 2002 a 2003 dirigió el Gabinete del Ministro de Administraciones Públicas y de 2003 a 2004, fue Subdirector del Gabinete del Vicepresidente 2.º del Gobierno. De 2004 a 2006, Director del Gabinete del Secretario General del Partido Popular. De 2006 a

2009, Director del Gabinete del Alcalde de Pozuelo de Alarcón. Durante los años siguientes, hasta 2011, estuvo en el Departamento de Política Municipal y Autonómica. En 2011 fue elegido Diputado de la Asamblea de Madrid.



SEMINARIO “DOS SIGLOS DE MUNICIPALISMO Y CONSTITUCIONALISMO IBEROAMERICANO: LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIVILIDAD DEMOCRÁTICA”

Organizado por el Ayuntamiento de Cádiz (España), Cádiz 2012 y la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal, con la colaboración del Ayuntamiento de Valladolid, se celebró, durante los días 4, 5 y 6 de octubre en la Casa de Iberoamérica de la ciudad de Cádiz, el seminario *“Dos siglos de Municipalismo y Constitucionalismo Iberoamericano: la Construcción de la Civilidad Democrática”*, inspirado por los principios de la Constitución de 1812.

El seminario se enmarcaba en los actos previos a la conmemoración del Bicentenario de la Constitución de Cádiz y tenía como propósito el estudio de los procesos históricos, jurídicos y políticos del acontecimiento desde la perspectiva del marco metropolitano, pero también desde la participación y el protagonismo de otros territorios que, con sus aportaciones al constitucionalismo, se anticiparon, coincidieron o siguieron el modelo gaditano, a la constitución, dos décadas después, de las nuevas repúblicas americanas.

En concreto las intervenciones giraron en torno al papel del municipio en aquellos momentos, y su aportación al proceso de transformación de la sociedad estamental, que supuso un primer paso para la construcción de la civilidad democrática por medio de los Ayuntamientos Constitucionales.

La inauguración del seminario tuvo lugar el 4 de octubre con la intervención del Presidente de la OICI, Juan Sotomayor García, y de la Alcaldesa de Cádiz y Vicepresidenta de la OICI, Teófila Martínez. La conferencia inaugural la pronunció el Académico de la Historia, Luís Miguel Enciso Recio, bajo el título: *El pensamiento político y jurídico a principios del siglo XIX*.

A continuación y sucesivamente, fueron expuestas las ponencias siguientes: *El proceso de emancipación*, por Asdrúbal Aguiar, Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad Andrés Bello (Caracas); *El movimiento*

juntista y los municipios, a cargo de José Manuel Cuenca Toribio, Catedrático de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Córdoba (España).

La sesión de tarde corrió a cargo de Allan Randolph Brewer Carías, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Venezuela y Profesor de la Columbia Law School (Nueva York), que disertó sobre *Las manifestaciones del “constitucionalismo” en las tierras americanas: la búsqueda de las primeras constituciones provinciales y nacionales como fórmula de convivencia civilizada*.

La primera sesión del día 5 comenzó con la exposición del profesor Antonio María Hernández, Catedrático de Derecho Público Provincial y Municipal de la Universidad de Córdoba (Argentina) con la ponencia titulada *El debate del Cabildo Abierto de Buenos Aires del 22 de mayo de 1810 y las bases del Constitucionalismo argentino*. Seguidamente, el Secretario General de la OICI, Enrique Orduña Rebollo, expuso *El Municipio Constitucional y las aportaciones de los Diputados americanos*. A continuación intervino Guillermo Vallarta Plata, Presidente del Instituto de Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (México) con la ponencia *La generalización del proceso constituyente como respuesta simultánea en toda la geografía americana y en el de la Península. Su valor político y civil*.

Continuó la sesión de tarde con la ponencia, *Las formas de Estado y de Gobierno. La división territorial del Poder*, desarrollada por Armando Rodríguez García, Catedrático de Derecho Público de la Universidad Central de Venezuela (Caracas), y finalizó con la del profesor Valentín Merino Estrada, Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid, titulada *Servicio público local y control en el Estado Constitucional*.

Concluida la exposición de ponencias, se dio paso a las comunicaciones presentadas, en

primer lugar el historiador Jaime Aragón Gómez dio lectura al *Largo camino hacia la soberanía nacional decretada por las Cortes de 1810*. A continuación José María Rodríguez Díaz expuso *Un ataque al municipalismo español: La Desamortización de Isabel II. Su aplicación en Cádiz*.

La sesión del día 6 comenzó con la intervención del profesor Miguel Revenga, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Cádiz, que expuso *La noción de soberanía*. Seguidamente, José Ramón Parada Vázquez, Catedrático de Derecho Administrativo de la UNED, Presidente de la Fundación Alfonso Martín Escudero, disertó sobre *Administración, Burocracia y Jueces en el Constitucionalismo gaditano*. Finalmente, el profesor Luciano Parejo Alfonso, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid, pronunció la conferencia de clausura titulada *El régimen en Iberoamérica y España de relaciones entre el ciudadano, el Estado y el Municipio*.

En la sesión de clausura intervino el Alcalde de Valladolid, Vicepresidente 1º Ejecutivo de la OICI, Francisco Javier León de la Riva, y cerró el acto la Alcaldesa de Cádiz y Vicepresidenta de la OICI, Teófila Martínez, cuyos discursos reproducimos textualmente.



DISCURSO DE FRANCISCO JAVIER LEÓN DE LA RIVA ALCALDE DE VALLADOLID Y VICEPRESIDENTE 1º DE LA OICI

Queridos asistentes y amigos:

Llegado el momento de clausurar este seminario, mis primeras palabras en nombre de la OICI tienen que ser de agradecimiento, sincero y profundo agradecimiento, a los conferenciantes, ponentes, comunicantes y demás participantes, por su esfuerzo y sus valiosas aportaciones; a la ciudad de Cádiz, en la persona de su Alcaldesa, mi querida compañera y amiga Teófila Martínez, por habernos acogido y por organizar con tanto acierto este seminario, en vísperas del bicentenario *“Cádiz 2012 Capital Iberoamericana de la Cultura”*, uno de esos acontecimientos que transforman la ciudad y al que reiteramos todo nuestro apoyo.

El objetivo de este seminario era el de analizar el papel del recién nacido municipio cons-

titucional en el proceso de transformación política y social que arrumbó al Antiguo Régimen y alumbró las nuevas sociedades nacionales de la civilidad democrática. Un papel sin duda importante, tanto en España como en América, que contribuyó decisivamente al nacimiento de las nuevas repúblicas. Este objetivo se ha cumplido con creces, pues el seminario ha obtenido conclusiones y fijado pautas de interpretación histórica que nos ayudarán a resolver los problemas del presente y a construir un futuro mejor para el municipalismo iberoamericano.

En este sentido, las conclusiones y pautas de interpretación que aporta este seminario constituyen una magnífica base para organizar y desarrollar el XXIX Congreso Iberoamericano de Municipios, que se celebrará en esta ciudad de Cádiz en el 2012, año del Bicentenario. A

partir de las lecciones que nos ha legado la historia de estos dos siglos, el congreso se centrará en los grandes temas de actualidad y en abrir caminos de próspero futuro al municipalismo iberoamericano. Sabemos que el municipio español del siglo XXI es en gran medida deudor de aquel municipio constitucional que nació a impulsos de la Constitución gaditana. Allí está la raíz de nuestra fortaleza democrática y la identificación con la ciudadanía, pero también el uniformismo y la fragmentación municipal, que tantos problemas genera.

Como sería imposible hacer referencia a todas las lecciones que el análisis histórico nos brinda, quisiera al menos destacar dos cuestiones que, por su actualidad, me llaman poderosamente la atención:

- En primer lugar, la plena confianza que los constituyentes de Cádiz tenían en el valor de los Ayuntamientos elegidos por el pueblo, como instrumento eficaz para construir la nación libre y próspera. *“La libre elección de los pueblos dará a esta Institución Municipal toda la perfección que pueda desearse”, decía el discurso preliminar a la Constitución de 1812. Pero también destacaban que, siendo ésa la base, no era suficiente, porque “La Comisión está convencida de que los Ayuntamientos podrán desempeñar debidamente las obligaciones de su instituto cuando se reúnan en ellos la probidad, el interés y las luces”*
- En segundo lugar, las importantes atribuciones que reconocían el papel de los Ayuntamientos en el desarrollo económico, en la competencia para *“promover la agricultura, la industria y el comercio”*. El artículo 15 de la Instrucción de 1813 lo expresa con una terminología muy actual: *“En el fomento de la Agricultura, la Industria y el Comercio, cuidará muy particularmente el Ayuntamiento de promover estos importantes objetivos removiendo todos los obstáculos y trabas que se opongan a su mejora y progreso”*.

Los constituyentes de Cádiz, como buenos liberales, rechazaban la intervención del gobierno en la economía: *“Los reglamentos y*

providencias del gobierno no deben dar a la agricultura y a la industria universal el movimiento y dirección que sólo toca al interés de los particulares”.

Desconfiaban del poder y consideraban el progreso económico algo demasiado importante como para dejarlo en manos del Gobierno. Sin embargo, no pensaban igual de los Ayuntamientos, que veían como un colectivo “emprendedor” que conoce mejor que nadie lo que conviene para alcanzar el progreso de la colectividad. Por ello el discurso continuaba diciendo: *“Los vecinos de los pueblos son las únicas personas que conocen la forma de promover sus propios intereses y nadie mejor que ellos es capaz de adoptar medidas oportunas siempre que sea necesario el esfuerzo reunido de algunos o muchos individuos... jamás se ha introducido doctrina más fatal a la prosperidad pública que la que reclama el estímulo de la ley o la mano del Gobierno en las sencillas transacciones de particular a particular, en el trabajo y la industria, objetos de utilidad puramente local”*.

Dos siglos más tarde la realidad ha cambiado mucho, pero, sin duda, persiste como valor universal la necesidad de gobernar desde la *“probidad, el interés y las luces”*. Y también debería persistir la confianza en que los Ayuntamientos tenemos una posición inmejorable para fomentar el desarrollo económico de los pueblos.

Esto tiene una relevancia especial en estos momentos en que la crisis financiera y de modelo productivo que sufre España afecta de forma grave a los Ayuntamientos. Podemos salir de esta situación y podemos hacerlo fortalecidos, siempre que hagamos las cosas bien. Ya estamos en el buen camino.

Para nosotros, la austeridad no es algo nuevo. Es un valor antes, durante y después de la crisis. Estamos muy próximos a la ciudadanía y sabemos comprender los problemas. Somos conscientes de que somos meros administradores de recursos ajenos y que debemos extraer a la sociedad el mínimo de recursos posibles y reintegrárselos con creces, en servicios, calidad de vida y oportunidades de progreso. Hacer más con menos es una obligación, forma parte del

actuar con probidad, es decir, forma parte de la integridad y honradez en el obrar del gobernante.

Austeridad no consiste en hacer recortes presupuestarios de cualquier manera y donde resulte más fácil. Muy al contrario. Debemos reconsiderar lo que estamos haciendo y cómo lo estamos haciendo. Poner en cuestión las políticas y la organización, aplicando los principios de necesidad y proporcionalidad, para priorizar, salvar lo esencial y prescindir de lo superfluo, si es que existe. Ello nos obligará a realizar una reorientación estratégica para la priorización de las políticas.

La prioridad pasará a ser la generación de economía y empleo en la ciudad: crear un entorno más atractivo para el emprendedor y más competitivo a la ciudad. Impulsar la nueva economía del conocimiento, “removiendo los obstáculos y trabas que se oponen al progreso” Las palabras de los constituyentes gaditanos tienen rabiosa actualidad. Que nuestros Ayuntamientos, desde la probidad, el interés y las luces, abran camino al progreso.

Muchas gracias y hasta el próximo año, en el XXIX Congreso de la OICI, en donde volveremos a encontrarnos en esta maravillosa ciudad de Cádiz.

DISCURSO DE TEÓFILA MARTÍNEZ SÁIZ ALCALDESA DE CÁDIZ Y VICEPRESIDENTA DE LA OICI

Excmo. Sr. Alcalde de Valladolid, Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades, apreciados Profesores y Ponentes, Señoras y Señores, amigos todos:

En torno al Bicentenario de las Cortes Generales y Extraordinarias que en 1812 hicieron posible la primera Constitución de los españoles de ambos hemisferios, se ha celebrado este Seminario que la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal ha querido celebrar en nuestra ciudad como singular preámbulo de la gran asamblea municipalista que ha de suponer el encuentro de Alcaldes y Concejales de todas las naciones iberoamericanas en la primavera del próximo año de 2012.

Como Alcaldesa de mi ciudad y municipalista convencida no puedo más que expresar mi alegría y mi contento porque Profesores como ustedes, venidos de allá y de aquí, han querido dejar esta primera huella de la cuestión municipal en esta ciudad que un día albergara la construcción constitucional de los que hoy somos Ayuntamientos en ambos hemisferios.

Ustedes mejor que nadie recuerdan que su artículo 309 estableció ya entonces que *“para el gobierno interior de los pueblos habrá*

ayuntamientos” y, aún más, tres artículos después, recogiendo en el 312, que *“los alcaldes, regidores y procuradores síndicos se nombrarán por elección en los pueblos”*.

De aquí, pues, y sin mayor discusión, el lema que acertadamente ha querido dar la organización de este Seminario al programa de trabajo de sus sesiones: *“Dos siglos de Municipalismo y Constitucionalismo Iberoamericano: La Construcción de la Civilidad Democrática”*.

Desde que en 1999 adoptáramos en el Ayuntamiento de Cádiz prepararnos para este singular acontecimiento que ha de suponer para la democracia constitucional el Bicentenario de nuestro primer Código, muchas y desde muy diversos aspectos están siendo las participaciones, en orden a preparar adecuadamente esta importante efeméride y, así, una pléyade de estudiosos, investigadores, profesores, pensadores, políólogos, periodistas o personalidades del arte y la cultura, han ido compareciendo en Cádiz en Congresos, Jornadas, Simposios o Encuentros de todo tipo que están consiguiendo armar un adecuado sostén al legado que pretendemos construir para que haga aún más comprensibles y deseadas las virtudes civiles de aquella Constitución, como, igualmente, nos consta, a lo largo

y ancho de este mundo se vienen manteniendo no sólo ya en los dos hemisferios que un día formaran los territorios de la Corona española, sino que, además, en feliz coincidencia con los bicentenarios de las independencias de las naciones de la Comunidad Iberoamericana, vienen aflorando en el seno de sus ciudades, así como en muchas otras regiones y ciudades del universo democrático que, de notoria manera, viene aumentando este importante legado que hemos hacer ver a las generaciones que nos sucedan.

Y es que por estas generaciones de los bicentenarios ha de ser obligado trabajar todos aprovechando con ilusión aprovechando estos históricos momentos que nos está siendo concedido conmemorar.

A dos siglos de aquella trascendental fecha del 19 de marzo de 1812, hora es de que reflexionemos todos por la importancia de la cuestión municipal porque, como a uno de los profesores que han participado en este Seminario, el Dr. Brewer Carias, le gusta recordar, la ciudad es el nexo de unión, aún más, afirma él, que lengua o religión.

Y si el objeto del Gobierno que entonces se buscara era el de la felicidad de la nación, ¿cómo sustraerse hoy a que el objetivo de la administración haya de ser, pues, lograr para sus vecinos esa felicidad, como fin que toda sociedad política, esta sociedad nuestra a la que servimos y que conforma la “polis”, para conseguir el bien estar de los individuos que la componen?

En 1812 se confirió a nuestros antecesores en las tareas municipales encargarse de la policía de salubridad y de comodidad, de la seguridad de las personas y bienes de los vecinos o a la conservación del orden público, de la administración e inversión de los caudales de propios y arbitrios conforme a leyes y reglamentos haciendo el repartimiento y recaudación de las contribuciones, de cuidar de todas las escuelas de las primeras letras y de los demás establecimientos de educación que se paguen de los fondos del común, de los hospitales, hospicios, casas de expósitos y demás establecimientos de beneficencia, de la construcción y reparación de

los caminos, calzadas, puentes y cárceles y de todas las obras públicas de necesidad, utilidad y ornato, así como de formar las ordenanzas del pueblo y promover la agricultura, la industria o el comercio y cuanto les sea útil y beneficioso.

¿Puede dudar alguien aún de que hayamos cedido los municipios algo de aquel mandato de nuestros primeros constituyentes? ¿No existen en nuestros Ayuntamientos delegaciones municipales que se ocupan de la seguridad, del mantenimiento urbano, de la hacienda, de la enseñanza, de la cultura, de la sanidad, del urbanismo o del fomento y la dinamización?

No sólo nos hemos comprometido los ciudadanos a lo largo de estos doscientos años al cumplimiento de aquel precepto, sino que las necesidades de convivencia tan próxima como la de la población municipal nos ha ido exigiendo una atención mayor en los servicios que nuestros propios conciudadanos nos demandan al ser la puerta del Ayuntamiento, como es natural, la primera puerta de la administración, de aquel Gobierno de la Nación, como decían nuestros Padres Constituyentes.

De ahí esta necesaria revisión desde aquel primer mandato a nuestras actuales compromisos y exigencias, un verdadero desafío para las generaciones de las independencias que abren la puerta del nuevo milenio y que faciliten las buenas prácticas de gobierno municipal.

Nos enfrentamos a nuevos retos de entre los que no ha de ser baladí hurtar a la primera atención lo que concierne a la propia sostenibilidad de nuestras ciudades dadas las circunstancias que durante estos doscientos años han influido sobre las mismas. Unas ciudades que han de enfrentarse al logro de un medio ambiente adecuado que haga compatible progreso y convivencia; una política de empleo que satisfaga las necesidades de nuestros vecinos y les permita gobernar sus vidas a través del trabajo y la empresa; unos equipamientos y unas infraestructuras que faciliten, entre otros, el intercambio de nuestras ocupaciones y nuestras satisfacciones que tanto demanda la población.

Ello ha de sumarse al viejo mandato y conseguir de las Administraciones estatales la

financiación adecuada que nos permita nuestra tarea. Un proyecto de ciudad que comprometa su atención más allá de las temporalidades electorales, una nueva vida municipal que ha de sostenerse no sólo en los viejos principios de gobernabilidad municipal, sino en la leal cooperación de las ciudades a través de sus hermanamientos o de los intercambios de mutuas experiencias.

Nuestro reto en este siglo de las generaciones de los Bicentenarios ha de sustentarse en la transparencia y en las buenas prácticas de gobierno local y nuestra colaboración a través de instituciones como las que nos ocupa, oídas las acertadas intervenciones de cuantos nos vienen asesorando en este discurrir hacia el Bicentenario de la Constitución del 12, puede sustentarse, sin duda, en esa cooperación en-

tre municipios de ambos hemisferios haciendo bueno lo que un día, hace doscientos años ya, concibieron los españoles de 1812.

Muchas gracias señores ponentes por su participación, muchas gracias igualmente a los asistentes a este seminario y, de manera singular, a quienes han aportado sus ideas en las comunicaciones presentadas, muchas gracias, en definitiva, a todos ustedes que han querido celebrar y organizar este seminario en nuestra ciudad. Déjenme, para finalizar, hacerles partícipes de un sincero deseo, reunirnos nuevamente en este lugar de encuentros, alma y sostén del enclave gaditano, durante las celebraciones de 2012 y, en particular, en el Congreso que tenemos previsto celebrar en mayo del próximo año los Ayuntamientos y Municipios iberoamericanos.

X ASAMBLEA GENERAL DE LA FEMP

El pasado 24 de septiembre se celebró en Madrid la X Asamblea General de la FEMP, reunión ordinaria después de las elecciones municipales del 22 de mayo, que configuró la mayoría a favor del Partido Popular, como ya informamos en el anterior número de Cuadernos. Un acuerdo político previo, suscrito en primer lugar por el Coordinador de Política Autonómica y Municipal del PP, Juan Manuel Moreno Bonilla, y por el Secretario de Política Municipal del PSOE, Antonio Hernando, al que posteriormente se adhirieron los responsables de política municipal del resto de los partidos, facilitó la presentación de una candidatura conjunta a los órganos rectores y un clima general de consenso en el transcurso de toda la reunión, presidida por la Alcaldesa de Valencia, Rita Barberá.

En ella, además de las numerosas resoluciones y comunicaciones aprobadas, se acordó

una modificación de los Estatutos de la Federación, por la que se cambia la denominación del Consejo Federal por Consejo Territorial y la de Comisión Ejecutiva por la de Junta de Gobierno, se crea la Comisión Especial de Cuentas y Contratación, junto con la Junta de Portavoces, las Comisiones Sectoriales y Redes. La Comisión Especial de Cuentas y Contratación, que incluyó en el artículo 50 la referencia a "*La actividad de contratación de la FEMP se deberá a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia del objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto*", estará a cargo del control y fiscalización de las cuentas anuales y del presupuesto de la Federación.

La nueva Junta de Gobierno, formada por mayoría de miembros del PP, seguido por los representantes del PSOE, del PNV, CiU, PAR e IU, estará presidida por Juan Ignacio Zoido Álvarez, Alcalde de Sevilla, del Partido Popular, con los Vi-

cepresidentes 1º, Abel Caballero Álvarez, Alcalde Vigo, del PSOE, y 2º, Fernando Martínez Maíllo, Presidente de la Diputación de Zamora, del PP.

La relación de los Vocales de la Junta de Gobierno aparece en el cuadro. A todos ellos, en

nombre del Consejo Directivo de la OICI, nuestra más cordial felicitación y los mejores deseos de acierto en su gestión, con la seguridad de que la cooperación entre ambas asociaciones de municipios produzca los óptimos resultados que todos esperamos.



VOCALES:

Mercedes Alonso García, Alcaldesa de Elche
Carmen Bayod Guinalio, Alcaldesa de Albacete
Carlos Negreira Souto, Alcalde de A Coruña
Javier Maroto Aranzabal, Alcalde de Vitoria-Gastéiz
Manuel Reyes López, Alcalde de Castelldefels (Barcelona)
Mateu Isern Estela, Alcalde de Palma de Mallorca
Iñigo de la Serna Hernaiz, Alcalde de Santander
Elena Nevado del Campo, Alcaldesa de Cáceres
Pedro Rollán Ojeda, Alcalde de Torrejón de Ardoz (Madrid)
Mª Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa de Logroño
Ana Isabel Alós López, Alcaldesa de Huesca
Ramón Roperó Mancera, Alcalde de Villafranca de los Barros (Badajoz)
Pilar Varela Díaz, Alcaldesa de Avilés
Manel Bustos Garrido, Alcalde de Sabadell (Barcelona)

Carlos Martínez Mínguez, Alcalde de Soria
Irene García Macías, Alcaldesa de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
Juan Ávila Francés, Alcalde de Cuenca
Elvira García Campos, Alcaldesa de Alaquás (Valencia)
Tontxu Rodríguez Esquerdo, Alcalde de Barakaldo (Vizcaya)
Salvador Esteve i Figueres, Presidente de la Diputación de Barcelona
Joaquín Peribáñez Peiro, Alcalde de Calamocha (Teruel)
José Masa Díaz, Alcalde de Rivas-Vaciamadrid (Madrid)

SECRETARIO GENERAL:

Ángel Fernández Díaz

ELECCIONES GENERALES EN ESPAÑA

El pasado 20 de noviembre se celebraron Elecciones Generales en España para elegir Diputados y Senadores; los resultados dieron la mayoría absoluta al Partido Popular con 186 Diputados y 10.830.693 votos, seguido del Partido Socialista Obrero Español con 110 Diputados y 6.973.880 votos. También el PP obtuvo mayoría absoluta en el Senado, al conseguir 208 Senadores, por 48 del PSOE, 9 de CiU, 7 del PSC, 4 del PNV, 3 de AMAIUR y 1 de CC.

Estos resultados permitirán al PP gobernar y poner en práctica las medidas necesarias

para tratar de superar la gran crisis económica que afecta a España y muy especialmente a las clases sociales más desfavorecidas, entre los que se cuentan los 5,5 millones de desempleados que existen en la actualidad. Tampoco podemos ignorar, en una publicación americanista como es Cuadernos de la OICI, la importancia que tiene la existencia de un Gobierno sensible al papel de España en Iberoamérica. Como se dice en el editorial, todo anuncia que nos encontramos ante un cambio de época y que los esquemas acuñados hace tres décadas van a ser renovados hacia un futuro mejor avanzado el siglo XXI.

Resultados		
Partidos	Número de diputados	Votos
PP	186	10.830.693
PSOE	110	6.973.880
CiU	16	1.014.263
IU-LV	11	1.680.810
AMAIUR	7	333.628
UP y D	5	1.140.242
PNV	5	323.517
ERC	3	256.393
BNG	2	183.279
CC -NC- PNC	2	143.550
Compromis-q	1	125.150
FAC	1	99.173
GBAI	1	42.411

ANDRÉS GARCÍA LORCA, SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN ALMERÍA

El colaborador de la OICI y Vocal del Comité Científico, Andrés García Lorca, ha sido designado Subdelegado del Gobierno en la provincia de Almería. García Lorca es Catedrático de Geografía de la Universidad de Almería, y ha participado de forma permanente en las actividades de la OICI desde el año 1987, destacando en los temas de su especialidad, como medio ambiente, ordenación del territorio, espacios sostenibles, etc.

Desde el año 1996 es Vocal de nuestro Comité Científico y ha colaborado activamente en la organización de Congresos, Seminarios, con ponencias e informes del mayor interés.

En nombre del Consejo Directivo de la OICI damos nuestra más cordial felicitación y los mejores deseos para el éxito de su gestión en las nuevas responsabilidades públicas asumidas.

CARTA LOCAL

REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
www.femp.es

Febrero 2012

Los Gobiernos Locales se comprometen con el equilibrio presupuestario



Fitur 2012, mejor de lo esperado



La FEMP valora favorablemente las medidas extraordinarias anunciadas por el Ministerio

Comienza el trabajo de las Comisiones



244

SUSCRÍBASE

El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES POLITICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 02027376892

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 54 82** a la atención de Carmen Sanandrés Carrasco

e-mail: cartalocal@femp.es